CARTA DE INVITACIÓN PARA LOCACION DE INMUEBLES

Determinado

LOCACION DE INMUEBLE - PLURIANUAL "Alquiler de local para Estacionamiento de Vehículos de la Región, ID Nº 261.495"

Aprobada por Resolución DNCP N°2035/12
de fecha 12 de octubre del 2012

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

PROFORMA DE LA NOTA AL DIRECTOR

Fernando de la Mora, de julio de 2013.-

Señor
ING. DOUGLAS ONETO BONZI, Director
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en relación al cumplimiento del Art. 16 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y la Resolución DNCP Nº 2053/2012 con el fin de comunicar a esa Dirección Nacional que ésta **Sub Unidad Operativa de Contratación N° 11 (M.S.P.Y.B.S)**, inicia el proceso de **LOCACION DE INMUEBLES N° 01/2013**, con **ID 261.495**; para el **"ALQUILER DEL LOCAL PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE LA REGION"**, fundado en lo que establecen los Artículos 44 al 47 de la Ley Nº 2051/03.-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Firma
Responsable UOC

Adjunto:

- *Contrato proforma*
- *CDP*
- *Constancia de Plurianualidad*
- *Resolución de autorización de inicio del llamado*
- *Dictamen de la SUOC*

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

PROFORMA DE LA CARTA INVITACION Y ANEXOS

Fernando de la Mora, de julio de 2013

Señor
EDB CONSTRUCCIONES S.R.L.
TEL.: 021 214 368
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Locación de Inmueble PLURIANUAL N° **01/2013** con ID N° ***261.495*** para el ***Alquiler De Local para Estacionamiento de Vehículos de la Región.-***

El plazo límite para la presentación de la oferta es ***10 de julio de 2013, hasta las 10:00 hs.***

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones al oferente y datos del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del inmueble requerido.
Anexo 4. Pro forma de Contrato de Locación de Inmueble
Anexo 5. Declaraciones Juradas.

Atentamente,

.....	.....
C.P. Silvia Martinez Administradora XI Región Sanitaria	**Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi** Directora Regional XI Región Sanitaria

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cálcena de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles

1. La Convocante **la Undécima Región Sanitaria** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de Locación de Inmueble **LOCACION DE INMUEBLES PLURIANUAL N° 01/*2013*** con ID N° ***261.495*** para el ***Alquiler De Local para Estacionamiento de Vehículos de la Región.-***

   La descripción del tipo de inmueble requerido, plazo contractual y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente locación se encuentran expresamente previstos en el rubro 250 "Alquileres y Derechos", Fuente de Financiamiento 10 y Organismo Financiador 01 del Presupuesto General de la Nación 2013, y está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2.014; la cual será imputada de siguiente manera:

AÑO	TIPO	PRG.	SUBP.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Perteneciente a los Servicios	Monto a ser utilizado
2013	2	001	11	250	10	001	Alquileres y Derechos	Undécima Región Sanitaria Central	
2014	2	002	20	250	10	001	Alquileres y Derechos	Undécima Región Sanitaria Central	

3. Podrá participar en este procedimiento el Oferente que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. El Oferente que participe en este procedimiento de locación deberá observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se comunicará ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por el participante podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **05 de julio del 2013 a las 16:30 hs**. y en la dirección Usher Ríos c/ Dr. Sosa. Fdo. de la Mora – Zona Sur, 3º Piso Edificio Melissa Arami I. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta dos días hábiles antes de la entrega y apertura de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y será notificada por escrito a los oferentes invitados. Además, será difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Observaciones:
Los oferentes que presenten la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán adjuntar las documentaciones que se encuentren en estado "ACTIVO".

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 (sesenta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

13. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, por un monto equivalente al 3% del monto total de la oferta, mediante una Declaración Jurada conforme al formulario del Anexo 5.-

14. Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **XI Región Sanitaria – Central -** Dirección: Usher Ríos c/ Dr. Sosa. Fdo. de la Mora – Zona Sur - Tel. 021 507 077 // 525 211. y a más tardar el día 10 de julio de 2.013, hasta las 10:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en XI Región Sanitaria – Central - Dirección: Usher Ríos c/ Dr. Sosa. Fdo. de la Mora – Zona Sur, 3º Piso Edificio Melissa Arami I, el día 10 de julio de 2.013, a las 10:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: **NO APLICA** (*La Convocante deberá indicar cuáles son los criterios y metodologías a aplicar en la evaluación de las Ofertas y Calificación de los Oferentes).* ***(Solo para los casos de inmuebles indeterminados)***

19. Criterio para desempate de ofertas: **NO APLICA**

20. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

21. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.

22. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por la Totalidad**

23. La adjudicación del contrato se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al Oferente.

24. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

27. Mecanismo formal de resolución de conflictos: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

Anexo 2

Formulario de carta/oferta.
Procedimiento de Locación de Inmuebles Plurianual N° 01/2013, para el Alquiler de local para estacionamiento de vehículos de la Región. ID 261.495

Señor:
UNDECIMA REGION SANITARIA
Contratación de Locación de Inmueble N° **Plurianual N° 01/2013, para el Alquiler de local para estacionamiento de vehículos de la Región. ID 261.495**

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble(s) determinado(s) de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble..
3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.
5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas No: _____*[cuando corresponda indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmueble(s) según se indica en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-005	**Alquiler de Local para estacionamiento (Deposito)**	Finca N° 1202 – Cuenta Corriente Catastral N° 27-0635-32	Usher Rios N° 567 c/ DR. Sosa, Fernando de la Mora – Zona Sur	12	*mes*		
2	80161504-002	Expensas comunes*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	80161504-998	Garantías*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
					Precio Total (IVA incluido)			

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

7. Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una multa equivalente al __por ciento *(la*

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

Convocante debe incluir un porcentaje entre el 3% al 5% del monto de la oferta) del monto total de la oferta.

9. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

10. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

Anexo 3.

1. Descripción del Inmueble

1	2	3	4	6	9	10
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida
1	80131502-005	El inmueble cuya localización se desea contratar se halla ubicado en la calle Usher Ríos Nº 567 e/ Fulgencio R. Moreno y Dr. Sosa, con una superficie de 380 m², cuya infraestructura edificada es de 300 m2, cuenta con 1 (un) Tinglado cerrado, con paredes de ladrillo, baño y caseta para cuidador. Tiene pavimento asfaltico, servicios básicos, como energía eléctrica, agua corriente, pozo ciego; el lugar es apto para el estacionamiento de los 11 (once) vehículos con que cuenta esta Región, con expensas incluidas y está identificado con la Cuenta Corriente Catastral Nº 27-0635-32, de la ciudad de Fernando de la Mora – Zona Sur.	Finca N° 1202, CCC 27-0635-32	Usher Rios N° 567 c/ DR. Sosa, Fernando de la Mora – Zona Sur	12	Meses
2	80161504-002	Expensas comunes*	N/A	N/A	N/A	N/A
3	80161504-998	Garantías*	N/A	N/A	N/A	N/A

2. Plazo contractual

Vigente desde el 01 de mayo de 2.013 hasta el 30 de abril de 2.014. Sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2.014, proveniente del Presupuesto General de la Nación, para la Undécima Región Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

3. Forma o condiciones de pago

A crédito

Las condiciones de pago serán:
Dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la emisión y aceptación de la factura. Dicho pago se realizará con fondos previstos en Sub grupo 250 "ALQUILERES Y DERECHOS" en Fuente de Financiamiento 10 y Organismo Financiador 01 del Presupuesto General de la Nación 2013 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con la **Línea Presupuestaria de la Undécima Región Sanitaria - Central**, de conformidad, al Plan de Cajas y a los fondos efectivos transferidos por el Ministerio de Hacienda, en forma mensual; y está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2.014.
El Proveedor deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley N° 3439/07 "De Contrataciones Públicas" que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Documentos exigidos para el pago:
• Numero de Resolución que lo adjudica.
• Numero de Contrato Vigente.

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

- Numero de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.

Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
Factura Crédito.
Certificado de Cumplimiento Tributario.
Acta de Recepción Definitiva, debidamente firmadas por las partes

La convocante no otorgará anticipo alguno del monto de las cuotas pactadas en el contrato.
El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

XI Región Sanitaria – Central
Dirección: Usher Ríos c/ Dr. Sosa. Fdo. de la Mora – Zona Sur
Tel. 021 507 077 // 525 211

4. Interés por mora

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Locador es 60 (sesenta) días.
La tasa de interés que se aplicará es del: 0.5 % mensual, que se calcula por el importe neto en guaraníes, de la factura en demora, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo

Nota1: **Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.**

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

Anexo 4

Proforma de Contrato de Locación de Inmueble

En la ciudad de Fernando de la Mora, de la República del Paraguay, a los…… días del mes de…….. del año dos mil TRECE, entre la **UNDECIMA REGION SANITARIA CENTRAL,** que en adelante se denominará LOCATARIO, con RUC. Nº 80009208-2, representado en este acto por su Directora, el **Doctora Berta Cálcena de Spinzi,** de nacionalidad paraguaya, con cédula de identidad Nº 582.279, por una parte, y por la otra, la firma **EDB Construcciones S.R.L.** en adelante denominado LOCADOR, con RUC Nº 80003342-6, representada por la **Lic. Cristina Margarita Díaz Benza** con Cédula de Identidad Nº 916.450, y la Sra**. Leticia Yolanda Díaz Benza** con Cédula de Identidad Nº 916.449, en su carácter de representantes legales han convenido en celebrar el presente contrato de locación de un Inmueble; (Ref. **Alquiler del local para Estacionamiento de Vehículos de la Región**, **ID 261.495**; para el ejercicio fiscal 2.013 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2.014).----------

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta Invitación y Anexos;
(c) El Formulario de Carta Oferta y Lista de Precios; y,
(d) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PRIMERA:

La firma **EDB Construcciones S.R.L**. en el carácter invocado, da en locación al **UNDECIMA REGION SANITARIA CENTRAL – MSP y BS**, un inmueble de su propiedad individualizado como Finca N° 1.202, con la Cta. Cte. Ctral. N° 27-0635-32, ubicado en la calle Usher Rios Nº 567 e/ Fulgencio R. Moreno y Dr. Sosa, de la ciudad de Fernando de la Mora. La locación comprende de una superficie total de 380 m2, infraestructura edificada de 300 m2, cuenta con 1 (un) Tinglado cerrado, con paredes de ladrillo, baño y caseta para cuidador. Tiene pavimento asfaltico, servicios básicos, como energía eléctrica, agua corriente, pozo ciego; el lugar es apto para el estacionamiento de los 11 (once) vehículos con que cuenta esta Región, con expensas incluidas y se regirá por estas Cláusulas y los Artículos 44, 45, 46 en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 36 del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 que regula las Contrataciones Públicas.

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 250 "Alquileres y Derechos", incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes VEINTICUATRO MILLONES (Gs. 24.000.000). Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Nº 261.495.

TERCERA:

El presente contrato es el resultado del proceso de locación N° 01/2013 – Plurianual, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 11 - Undécima Región Sanitaria, según resolución N° 028/2013.

CUARTA:

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cálcena de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

El precio de la locación se fija en la suma mensual de Guaraníes DOS MILLONES (Gs. 2.000.000) IVA incluido, pagaderos por mes vencido entre el 01 al 10.-

El precio de las expensas se fijan en la suma (*mensual)* de GUARANIES_____ (Gs._____) pagaderos por mes vencido entre el primero y el diez de cada mes. ***[NO APLICA]***

El monto de la Garantía es de Guaraníes_____(Gs._____), pagaderos en *(indicar la forma de pago). [**NO APLICA**]*

El monto total del presente contrato es de Gs. **VEINTICUATRO MILLONES (Gs. 24.000.000) IVA incluido.**

El pago se realizará en.la Cuenta Corriente Nº del LOCADOR

QUINTA:
El presente contrato tendrá una vigencia de **12 (DOCE) meses a partir del 01 de mayo de 2.013 hasta el 30 de abril de 2.014**; que podrá renovarse de común acuerdo, bajo constancia escrita treinta (30) días antes del vencimiento del presente contrato, observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03. El financiamiento del costo de la renovación del citado contrato quedará supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados en el Plan Financiero Institucional del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.-

SEXTA
El financiamiento del costo del alquiler correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.014, quedará supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados en el Plan Financiero Institucional del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente a la Undécima Región Sanitaria. (F-G04: Plurianual)(Artículo 14 de la Ley N° 2051/03)

SEPTIMA:

Conforme a lo establecido en el Art. 41º de la Ley 2.051/03 modificado por el Art. 1º de la Ley 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

OCTAVA:

EL **LOCADOR** se obliga a:

a) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.

b) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.

c) Entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.

d) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.

e) En el día y hora fijados, al término del presente contrato o cuando se lo hubiere rescindido, proceder a la recepción del inmueble.

EL **LOCATARIO** se obliga a:

a) El pago de los servicios de: agua corriente de la Cta. Cte. Ctral Nº 27-0635-32, provisión de energía eléctrica del medidor Nº _____ por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo.

b) Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres en el lugar y tiempo pactados.

c) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.

d) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió. *[salvo los desgastes y deterioros naturales propios del uso normal y del transcurso del tiempo, los que no estarán a cargo de EL LOCATARIO mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de éste]*

NOVENA:

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03

DECIMA:

El LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa del LOCADOR

DECIMO PRIMERA:

En caso de que el inmueble dado en locación, durante el transcurso del contrato, sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO, éste queda facultado a realizar las reparaciones necesarias, con aviso previo y por escrito al LOCADOR. Los costos que irroguen las reparaciones necesarias podrá el LOCATARIO imputar a cuenta del precio de la locación. Si el LOCADOR se opusiere a las reparaciones necesarias, las mismas serán por su cuenta y cargo o, en su defecto, darán derecho al LOCATARIO a la rescisión inmediata del contrato y al reclamo de los daños y perjuicios en que se incurriere.

DECIMO SEGUNDA:

El LOCATARIO no podrá introducir modificaciones estructurales que impliquen el aumento o disminución del valor fiscal o comercial del inmueble arrendado sin autorización escrita previa del LOCADOR; y si hubiere autorización, las modificaciones o mejoras quedarán a beneficio del LOCADOR, sin obligación del mismo de devolver el importe por los gastos que efectúe el LOCATARIO en tal concepto.

No se entenderán por modificaciones estructurales o mejoras los gastos de mantenimiento necesario y urgente de servicio básico y/o de mobiliario común de trabajo o similares que introduzca o instale el LOCATARIO en el inmueble arrendado, los cuales quedan autorizados y son de exclusiva responsabilidad del LOCATARIO y no darán derecho al LOCADOR para exigir resarcimiento alguno.

DECIMO TERCERA:

El LOCATARIO se reserva el derecho de acordar un incremento en la vigencia del contrato conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

DECIMO CUARTA:

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 123 del Decreto Nº 21909/03). La interposición del Recurso de Reconsideración ante la contratante o de la solicitud de Avenimiento o Arbitraje ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.

m) En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2013.

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

Anexo 5

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____ de_____ de 201_

Señores
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

_____

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

DECLARACION JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: _____

Proceso de Contratación:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

---

1. Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de ***60 (sesenta) días*** y si la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al tres por ciento (*3%)* del monto total de mi/nuestra oferta.

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central